

Pauta Problema 1 Control 3

Problema 1

A1) Cuando hay una cadena de monopolios tradicional, se presenta el problema de doble marginalización que perjudica tanto al monopolio mayorista como a la sociedad. En este caso, es socialmente conveniente permitir al monopolista mayorista imponer el precio máximo que el minorista puede cobrar, porque ello le permite evitar que el minorista aplique un segundo margen. (Se debería esperar además que el precio máximo = precio del monopolio).

Puntaje: 2p por decir que se autoriza, 2p por la explicación.

A2) Cuando la distribución es competitiva, ya no hay problema de doble margen como en el caso anterior. El precio que cobra el minorista es igual a su costo marginal, que en el caso tradicional corresponde al precio cobrado por el monopolista mayorista. En este caso, si es que el monopolista fija un precio máximo, este precio será el precio monopólico (no tiene sentido poner otro), el que es el mismo que cobrarían los minoristas sin la restricción vertical. Luego, la restricción vertical es inocua, no genera ningún daño, por lo que se podría autorizar sin problema.

Puntaje: 2p por decir que se autoriza, 2p por la explicación.

A3) Si la distribución minorista es competitiva, los minoristas no tienen incentivo a invertir en publicidad porque si bien ésta aumenta la demanda, este beneficio se distribuye entre todos los minoristas (no se apropia de todo el beneficio). Otorgar territorios exclusivos es favorable en el sentido de que el minorista se apropia del beneficio de la publicidad y por lo tanto tiene incentivo a invertir en ello. Sin embargo, no es socialmente conveniente autorizar esta restricción vertical en forma aislada. En efecto, el territorio exclusivo le otorga un monopolio al minorista por lo que se podría producir un problema de doble marginalización. Luego, se debería autorizar territorio exclusivo + precio máximo. Territorio Exclusivo en forma aislada sólo se debería autorizar si el beneficio de corregir el problema de publicidad es $>$ que el costo que genera el problema de doble marginalización que podría generar.

Puntaje:

2.5p: explicar el por qué se tiene incentivo a sub-invertir en publicidad

2.5p: de qué manera territorios exclusivos corrige este problema

3p. Por que tiene que aprobarse ambas medidas en conjunto y no territorios exclusivos solamente.

b) La operación preocupa porque Lan podría utilizar la operación del aeropuerto para perjudicar a las líneas aéreas rivales. Por ejemplo, podría darle un mal servicio que redunde en mal servicio de sus rivales a los consumidores, los que podrían terminar prefiriendo, por este motivo, a Lan. 3.5p

En caso de autorizar la operación, sería necesario imponer condiciones de acceso abierto y de trato no discriminatorio a todas las líneas aéreas rivales, es decir, todas tienen acceso a usar el aeropuerto, tarifas de arriendo de espacio iguales para todas, asignación de espacio y horarios en base a criterios transparentes, etc. 3.5p

c) Falso. Es claro que la discriminación de precios aumenta el bienestar en el caso de la discriminación de primer y de segundo grado, sin embargo ello no necesariamente

ocurre en el caso de la discriminación de tercer grado. (Esto basta para tener puntaje completo).

Se puede mencionar además, que en el caso de la discriminación de tercer grado, el impacto en bienestar es ambiguo y sólo disponemos de algunos criterios para saber cuándo la discriminación es buena (por ejemplo, cuando producto de la discriminación se sirve a un mercado que con precios uniformes no se serviría) y cuándo es mala (cuando la discriminación no aumenta la producción total), sin embargo hay muchos casos entre medio sobre los cuales no se puede afirmar nada a priori.

d) Modelo de Ramsey.

- La expresión es el resultado de un proceso de optimización que busca maximizar el bienestar social sujeto a que la empresa regulada se autofinancie. Para ello supone que la empresa es un monopolista multi-producto. 3p

- Esta expresión nos dice que el margen que se debe cobrar sobre el costo marginal depende de dos elementos: la expresión $(\lambda/(1+\lambda))$ y de la elasticidad precio de la demanda del producto i . En primer lugar, mientras más inelástica es la demanda, mayor debe ser el precio. Por otro lado, dado que $\lambda/(1+\lambda)$ está entre 0 y 1, el precio regulado está entre el precio competitivo ($\lambda=0$) y el precio monopolístico. Además, mientras más restrictiva es la restricción de autofinanciamiento (es decir mientras más se necesita que la empresa se autofinancie, mayor λ), mayor es la discrepancia permitida entre el precio regulado y el precio competitivo y por lo tanto más cercano al precio monopolístico.

Puntaje de esta parte:

3p por reconocer cómo influye la elasticidad

1p por mencionar que el precio está entre p competitivo y monopolístico

3p por explicar qué tiene que pasar para que el precio esté más cerca (o más lejos) del precio competitivo.

Parte extra

Elementos que pueden influir en el λ : cualquier elemento que haga que a la sociedad como un todo le importe más o menos la restricción presupuestaria. Por ejemplo:

- cuán costoso es recaudar impuestos: mientras más costoso es recaudar impuestos, más costoso es socialmente entregar un subsidio para financiar a la empresa regulada, por lo tanto, más importante es lograr que la empresa se autofinancie, y mayor la discrepancia entre el precio competitivo y el precio regulado (y menor la eficiencia). Cualquier variable que disminuya el costo de recaudar impuestos, como por ejemplo la incorporación de sistemas computacionales que facilitan la fiscalización y dificultan la evasión, tendría el impacto de disminuir el λ y de acercar el precio regulado al competitivo.
- Estructura de costos: mientras menos relevantes son los costos fijos, es más fácil lograr que la empresa se autofinancie con el precio cercano al costo marginal, luego uno debiera esperar que el λ fuera menor. En consecuencia el precio regulado debería ser más cercano al competitivo y la eficiencia debería ser mayor.

E1) La cuota trimestral es una forma de extraer el excedente del consumidor a los socios de los clubes sociales. Usualmente, las personas jóvenes tienen menor disposición a pagar por pertenecer a un club, luego, si el club quiere que esas personas se integren, debe cobrarles un menor precio “de entrada”. Esto no es más que una forma de discriminación de precios de tercer grado.

E2) La tarifa de dos partes, con cargo fijo alto y cargo variable (precio unitario) bajo tiene el riesgo de que una persona se inscriba (es decir incurra en el cargo fijo) y posteriormente compre muchas unidades al precio bajo que después revende entre los usuarios “no inscritos” (es decir que no pagaron el cargo fijo). Esta forma de arbitraje es más factible cuando lo que se transa son productos físicos, siendo relativamente más complicado hacerlo cuando se transan servicios. Luego, las empresas que venden productos físicos prefieren no utilizar esta política de precios sino que optan por tarifas lineales (precio constante por unidad).

Puntaje: 2p. Mencionar el tema del arbitraje

2p. Mencionar cómo esto difiere entre servicios y productos físicos.

P2) a) $\max_Q (a - bQ - c) \cdot Q$

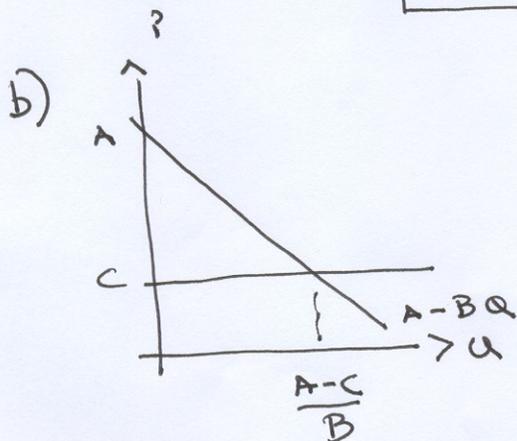
$\Rightarrow -bQ + a - bQ - c = 0$

$$Q = \frac{a - c}{2b}$$

$$P = a - bQ$$

$$= a - \frac{(a - c)}{2}$$

$$P = \frac{a + c}{2}$$



En tal caso $P = C$ ↖ precio por unidad.

$$T = (A - C) \times \frac{(A - C)}{B} \times \frac{1}{2}$$

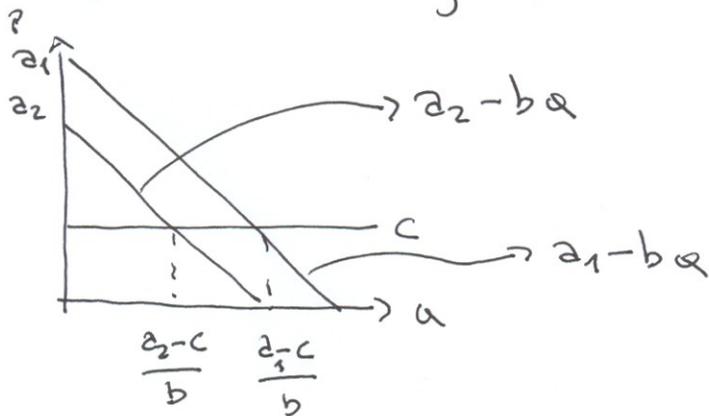
(área del triángulo)

↪ costo de entrada

c) En ese caso $P = C$
 $T = 0$

(se le devuelve en cargos fijos de tal manera que $\bar{\pi} = 0$, como no hay costos fijos se tiene que $T = 0$)

d) En este caso, el monopolista tiene 2 alternativas, servir solo a las mujeres o a ambos grupos.



En el primer caso: ~~monopolista~~ $\frac{1}{2} \left\{ \frac{1}{2} (a_1 - c) \frac{(a_1 - c)}{b} \right\} + 0$ (4 pts)

$\frac{1}{2}$ → proporción de mujeres
 $\frac{1}{2} (a_1 - c) \frac{(a_1 - c)}{b}$ → cargo fijo (equivalente al excedente del consumidor)
 $+ 0$ → ganancias con $P = c$

En el segundo caso: ~~monopolista~~ $\frac{1}{2} (a_2 - c) \frac{(a_2 - c)}{b}$ (4 pts)

$\frac{1}{2} (a_2 - c) \frac{(a_2 - c)}{b}$ → todos consumen
 $\frac{1}{2} (a_2 - c) \frac{(a_2 - c)}{b}$ → cargo fijo (equivalente al excedente del consumidor de los hombres)

Solución: $\max \left\{ \frac{1}{4b} (a_1 - c)^2, \frac{1}{2b} (a_2 - c)^2 \right\}$.

Se sirve a ambos grupos $\Leftrightarrow \frac{1}{2b} (a_2 - c)^2 \geq \frac{1}{4b} (a_1 - c)^2$

$$2 \geq \left(\frac{a_1 - c}{a_2 - c} \right)^2$$

(2 pts).

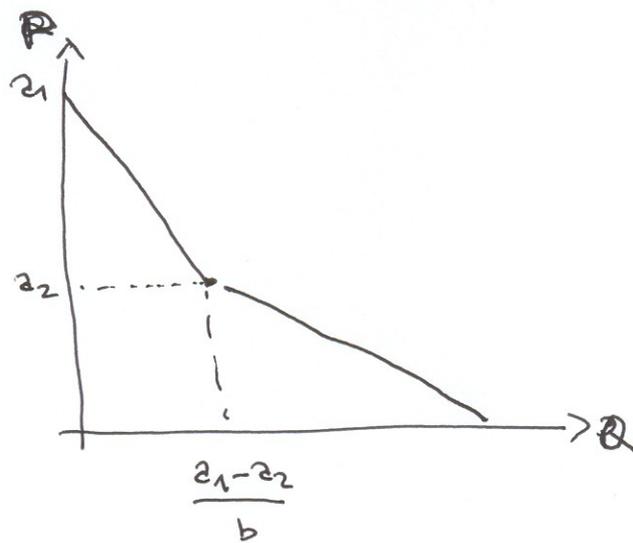
e) Si no se le permite discriminar

$$P = a_1 - bQ_1 \Rightarrow Q_1 = \frac{a_1 - P}{b} \quad \text{si } P \leq a_1$$

$$P = a_2 - bQ_2 \Rightarrow Q_2 = \frac{a_2 - P}{b} \quad \text{si } P \leq a_2$$

$$\Rightarrow Q = \begin{cases} \frac{a_1 + a_2}{b} - \frac{2P}{b} & \text{si } P \leq a_2 \\ \frac{a_1}{b} - \frac{P}{b} & \text{si } P > a_2 \end{cases} \quad \left[P = a_2 \Rightarrow Q = \frac{a_1 - a_2}{b} \right]$$

$$\Rightarrow P = \begin{cases} a_1 - bQ & \text{si } Q \leq \frac{a_1 - a_2}{b} \\ \frac{a_1 + a_2}{2} - \frac{b}{2}Q & \text{si } Q > \frac{a_1 - a_2}{b} \end{cases}$$



El problema es entonces

$$\max \left\{ \max_{0 \leq P \leq a_2} (P - c) \cdot \left(\frac{a_1 + a_2}{b} - \frac{2P}{b} \right), \max_{P \geq a_2} (P - c) \left(\frac{a_1 - P}{b} \right) \right\}$$

(Puntaje total hasta aquí)

Si se le permite discriminar resuelve

$$\max_{Q_1} (a_1 - bQ_1 - c) \cdot Q_1$$

$$\max_{Q_2} (a_2 - bQ_2 - c) Q_2$$

$$\Rightarrow Q_1 = \frac{a_1 - c}{2b}$$

$$Q_2 = \frac{a_2 - c}{2b}$$

f) En tal caso, lo mejor es que se le permita cobrar costo fijo y variable, en cuyo caso no hay pérdida social.

Pregunta 3:

Parte a:

Argumentos a favor:

- 1 La tecnología favorece el uso de cargos de acceso asimétricos pues permite mayor control.
- 2 Mayor beneficio para los usuarios.

Argumentos en contra:

- 3 Dificultad de poner cargos de acceso.
- 4 Economías de ambito, las empresas reguladas podrían pasar costos a los servicios no regulados de forma que el costo no fuera representativo.
- 5 La empresa considerada como modelo puede no ser representativa

2 pts por argumento

Parte b:

Lo que sugieren los autores con respecto al problema de asimetrías de información es la necesidad de hacer un sistema de contabilidad regulatoria de forma que este sistema recopile constantemente información útil y necesaria para regular. También sugieren la necesidad de que los modelos tarifarios se publiquen antes de cada fijación de modo de que todos sepan que es lo que se está haciendo.

Para evitar la captura del regulador sugieren aumentar la transparencia, publicar la información usada para regular, estandarizar los procesos tarifarios de modo que sean replicables y también se debería hacer público los actos del regulador, sus decisiones y sus intercambios con los regulados de forma que todos los involucrados conozcan lo que se está realizando y no tengan dudas de los procesos.

Para mejorar el diseño es necesario generar y mejorar las leyes. También es importante que, al momento de generar los cambios en algunas leyes, estos vengán avalados por estudios que revelen la real necesidad de la modificación realizado por especialistas que independientes del gobierno.

Observacion: mala calidad del gobierno es un punto importante para los autores

Aquí, 3 punto por cada párrafo.

Pregunta 4:

El poder político puede limitar los beneficios mediante 3 formas

- 1 La distribución del control de la industria entre las firmas que a ella pertenecen no es proporcional al tamaño, de esa manera conseguir ventajas para un agente grande no es fácil.
- 2 Los procesos públicos para establecer los procedimientos de garantía son lentos y no permiten el aprovechamiento rápido e inmediato de las ventajas.
- 3 El poder político exige la incorporación de agentes en los consejos de las industrias, influenciando y limitando la capacidad de maximizar ganancias

3 puntos cada cosa